

Pleno CNJ - Acta 37-2014
30 de septiembre de 2014

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve
2 horas del día treinta de septiembre del año dos mil catorce. Atendiendo la convocatoria de la Señora
3 Presidenta en Funciones **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO**, para celebrar esta
4 sesión, se encuentran presentes los Señores Consejales: **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE**
5 **TORRENTO**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**,
6 **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS**
7 **HERNÁNDEZ** y el **Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno.**
8 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos cinco Señores Consejales, existe el quórum legal
9 necesario para celebrar esta Sesión, por lo que la Señora Presidenta en Funciones la declaró abierta. **Punto**
10 **dos.** La Presidenta en Funciones sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.**
11 Lectura y consideración del acta treinta y seis-dos mil catorce. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones.
12 **Punto cinco.** Solicitud de autorizar el inicio del proceso de Licitación Pública número LP-dos/dos mil
13 catorce-CNJ "Servicio de Vigilancia, para el año dos mil quince". **Punto seis.** Solicitud de licencia de
14 empleado del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto siete.** Correspondencia. **Punto siete punto uno.**
15 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos notifica resolución emitida en el expediente número
16 SS-cero doscientos cuarenta y dos-dos mil catorce. **Punto siete punto dos.** Procuraduría para la Defensa
17 de los Derechos Humanos notifica resolución emitida en el expediente número SS-cero doscientos ochenta
18 y siete-dos mil catorce ac. SS-cero doscientos ochenta y ocho-dos mil catorce. **Punto siete punto tres.**
19 Solicitud de la Sección de Investigación Profesional de la Corte Suprema de Justicia. **Punto siete punto**
20 **cuatro.** Gerente General informa sobre el resultado de la asamblea general de empleados para integrar la
21 Comisión de Ética Gubernamental del Consejo. **Punto siete punto cinco.** Gerente General informa sobre el
22 resultado de la asamblea general de empleados para elegir a los delegados del Comité de Seguridad y
23 Salud Ocupacional del Consejo. **Punto siete punto seis.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial
24 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación del módulo IX para el grupo seis del
25 "Diplomado sobre las actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", San Salvador. **Punto siete punto siete.**
26 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la
27 incorporación del módulo IX para el grupo cinco del "Diplomado sobre las actuaciones de los/as Jueces/zas
28 de Paz", San Salvador. **Punto siete punto ocho.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
29 Arturo Zeledón Castrillo" presenta el módulo del curso básico "El estado actual de la jurisprudencia interna
30 en la responsabilidad civil del estado y sus servidores públicos". **Punto siete punto nueve.** Secretario
31 Ejecutivo presenta informe en cumplimiento de la Acción Estratégica dos de la Programación de Objetivos

Pleno CNJ - Acta 37-2014
30 de septiembre de 2014

1 Operativos. **Punto siete punto diez.** Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que solicitan
2 ser considerados en terna. **Punto ocho.** Varios. Se incorporan en este último punto, los siguientes casos:
3 **Punto ocho punto uno.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"
4 solicita autorizar la incorporación del módulo IV del Diplomado de Derecho del Medio Ambiente, en la
5 programación trimestral. **Punto ocho punto dos.** Licenciado Levis Italmir Orellana Campos, Juez Primero
6 de Instrucción de San Salvador, remite oficio número cincuenta y uno-dos milo catorce-VM. **Punto ocho**
7 **punto tres.** Solicitud de la licenciada María Belladina Ayala Rivas, Jueza de Paz de Santo Domingo,
8 departamento de San Vicente. **Punto ocho punto cuatro.** Licenciada y máster Bacilia del Carmen Portillo,
9 Jueza Segundo de Instrucción de San Miguel, solicita certificaciones. **Punto ocho punto cinco.** Director de
10 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta solicitud relacionada con la
11 segunda edición de la Maestría Judicial. **Punto ocho punto seis.** Secretario Ejecutivo presenta expedientes
12 de la evaluación no presencial II-dos mil catorce, correspondientes a la zona paracentral. **Punto ocho punto**
13 **siete.** Secretario Ejecutivo solicita autorizar la destrucción de documentos. La agenda fue aprobada por
14 unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número treinta y seis-
15 dos mil catorce, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los Señores Consejales.
16 **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE**
17 **SELECCIÓN. DESARROLLO DEL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL BANCO DE ELEGIBLES EN**
18 **MATERIA AMBIENTAL.** La Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora de la
19 Comisión de Selección, manifestó que con los Consejales licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández y
20 licenciado Manuel Francisco Martínez, llevaron a cabo la revisión y análisis de los expedientes de cada uno
21 de los cincuenta y ocho profesionales, que presentaron sus correspondientes solicitudes y atestados para
22 formar parte del Banco de Elegibles en materia Ambiental, habiendo preseleccionado un total de veintisiete
23 aspirantes, cuyo listado consta en documento anexo que forma parte de este punto; aclarando que en el
24 proceso de revisión tomaron en consideración el informe que les proporcionó la Escuela de Capacitación
25 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", sobre las personas que han recibido tres o más cursos en materia
26 de Medio Ambiente, ya que algunos de los aspirantes no habían acreditado sus capacitaciones, siendo así
27 como preseleccionaron a los veintisiete profesionales. Finalmente la Consejal licenciada de Torrento
28 manifestó, la conveniencia de señalar la fecha para llevar a cabo la prueba de conocimientos que se aplicará
29 a los aspirantes preseleccionados, así como también delegar a un Consejal como encargado de preparar el
30 examen. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el listado de los veintisiete aspirantes seleccionados
31 para continuar con el proceso para formar parte del Banco de Elegibles en materia Ambiental, y que se

1 detallan a continuación: doctor Mario Aguilar Molina, y licenciados(as) Isabel Cristina Álvarez Rivera, Mirna
2 Evelyn Ávalos Aldana, Elí Avileo Díaz Álvarez, Irma Elena Doñán Belloso, Ingrid Marisol Fajardo Miranda,
3 Mirna Elizabeth Flores Alvarado, José Adán Fuentes Ascencio, José Isabel Gil Cruz, Yaneth Marisol
4 Guzmán Villalta, Rosa Delmy Hernández Ávalos, Samuel Aliven Lizama, Mauricio Armando López
5 Barrientos, Lidia del Carmen López Campos, Julio Antonio Marinero Sánchez, Blanca Rosa Mármol Mejía,
6 José Eduardo Marroquín Ponce, Rafael Eduardo Menéndez Contreras, Tathiana María Morales de Cotto,
7 Oscar Armando Morán, Fernando Pineda Pastor, Nelly Edith Pozas Henríquez, Francisca Rosales de
8 Delgado, Ana Alicia Sánchez Umaña, María Luisa Sigüenza Águila, Cecilia Margarita Turcios Barraza y
9 Deysi Catalina Ventura Velásquez; **b)** Señalar las nueve horas del día quince de octubre de dos mil catorce,
10 para realizar la prueba de conocimientos a los aspirantes en el proceso citado, en las instalaciones del
11 Consejo en esta ciudad; **c)** Instruir al licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica
12 de Selección, para que lleve a cabo la convocatoria a los aspirantes seleccionados, para realizar la prueba
13 de conocimientos en la fecha y lugar señalados en el literal b) de este acuerdo; **d)** Designar a la Consejal
14 licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora de la Comisión de Selección, para que con
15 la colaboración del doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación
16 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", preparen el examen que se practicará a los aspirantes
17 mencionados; y **e)** Encontrándose presente la Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, se
18 dio por notificada del presente acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Director de la Escuela de
19 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los
20 efectos consiguientes. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** El
21 Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de Evaluación, hizo referencia
22 al expediente registrado bajo el número diez-dos mil catorce, iniciado con base en la denuncia fechada el
23 cinco y presentada el nueve de septiembre del presente año, por los señores Rey Willian Flores Hernández
24 y Loren Ovelia Flores Hernández, en contra del licenciado Jorge Alberto Candray Cerón, Juez Primero de
25 Paz de Mejicanos, departamento de San Salvador; del licenciado Orlando Antonio Morales Renderos,
26 Secretario de Actuaciones; del notificador y del colaborador del referido tribunal, de quienes los
27 denunciantes expresan desconocer sus nombres, manifestando que en el proceso de violencia intrafamiliar,
28 con referencia VI trece-seis-dos mil catorce ae, se les han vulnerado sus derechos y garantías, pues se han
29 cometido actos arbitrarios y abuso de autoridad, entre otros. La Comisión de Evaluación procedió a estudiar
30 y analizar la referida denuncia, determinando que los hechos denunciados en contra del licenciado Jorge
31 Alberto Candray Cerón, Juez Primero de Paz de Mejicanos, departamento de San Salvador, se refieren a

Pleno CNJ - Acta 37-2014
30 de septiembre de 2014

1 aspectos meramente jurisdiccionales, sobre los cuales no puede conocer, ni pronunciarse el Consejo
2 Nacional de la Judicatura, en base al principio de exclusividad o monopolio de la jurisdicción, establecido en
3 el artículo ciento setenta y dos de la Constitución de la República; por lo anteriormente expuesto, la
4 Comisión de Evaluación recomienda al Pleno, declarar inadmisibile la denuncia presentada por los señores
5 Rey Willian Flores Hernández y Loren Ovelia Flores Hernández, en contra del referido funcionario judicial,
6 por cuanto los hechos denunciados no son materia de competencia funcional del Consejo Nacional de la
7 Judicatura, pudiendo los denunciantes hacer uso de los recursos legales que consideren convenientes,
8 notificar lo resuelto a los denunciantes y al licenciado Jorge Alberto Candray Cerón, Juez Primero de Paz de
9 Mejicanos, departamento de San Salvador, y posteriormente archivar el expediente. El Pleno, en base al
10 dictamen de la Comisión de Evaluación, y no teniendo la competencia para conocer de la denuncia en
11 contra del Secretario de Actuaciones, del notificador y del colaborador del Juzgado Primero de Paz de
12 Mejicanos, departamento de San Salvador, **ACUERDA: a)** Declarar inadmisibile la denuncia presentada por
13 los señores Rey Willian Flores Hernández y Loren Ovelia Flores Hernández, fechada el cinco y recibida el
14 nueve de septiembre del presente año, en contra del licenciado Jorge Alberto Candray Cerón, Juez Primero
15 de Paz de Mejicanos, departamento de San Salvador, según expediente registrado bajo el número diez-dos
16 mil catorce, por cuanto lo denunciado no es materia de competencia funcional del Consejo Nacional de la
17 Judicatura, en base al principio de exclusividad o monopolio de la jurisdicción, establecido en el artículo
18 ciento setenta y dos de la Constitución de la República; **b)** Notificar lo resuelto a los denunciantes y al
19 licenciado Jorge Alberto Candray Cerón, Juez Primero de Paz de Mejicanos, departamento de San
20 Salvador, y después de ser sometida a consideración el acta, archívese el expediente. Se hace constar que
21 el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, se incorporó a la sesión, cuando se inició la
22 presentación de este acuerdo. **Punto cinco. SOLICITUD DE AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO DE**
23 **LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-DOS/DOS MIL CATORCE-CNJ “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA**
24 **EL AÑO DOS MIL QUINCE”.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el
25 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cuatrocientos ochenta y
26 uno/dos mil catorce, fechado el veintitrés de septiembre del presente año, mediante el cual manifiesta que la
27 prórroga del contrato de servicio de vigilancia privada vencerá el treinta y uno de diciembre próximo, y que
28 de conformidad con la ley no es posible una nueva prórroga, por lo que es necesario promover un proceso
29 de licitación pública, a efecto de contratar dicho servicio, para las instalaciones del Consejo en esta ciudad y
30 en las sedes regionales en las ciudades de Santa Ana y San Miguel, durante el período comprendido del
31 uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince; en ese sentido, presenta el proyecto de las

Pleno CNJ - Acta 37-2014
30 de septiembre de 2014

1 bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-DOS/DOS MIL CATORCE-CNJ "SERVICIO DE
2 VIGILANCIA, PARA EL AÑO DOS MIL QUINCE". El servicio a licitar comprendería once agentes de
3 seguridad distribuidos así: cuatro agentes, con turno de veinticuatro horas cada uno, en jornada de lunes a
4 domingo y tres agentes de seguridad, con turno de doce horas, en jornada de lunes a domingo, para la sede
5 principal y anexos del Consejo Nacional de la Judicatura, en esta ciudad, y dos agentes de seguridad, para
6 cada una de las sedes regionales del Consejo en Santa Ana y San Miguel, con turno de veinticuatro horas
7 cada uno, en jornada de lunes a domingo. La Unidad Financiera Institucional por medio de memorando con
8 referencia UFI/trescientos ochenta y seis/dos mil catorce, de fecha veinticuatro de septiembre del presente
9 año, informó que en el proyecto de Presupuesto del Consejo aprobado por el Honorable Pleno y presentado
10 al señor Ministro de Hacienda, la asignación presupuestaria para el servicio de vigilancia privada, es de
11 ciento cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, cantidad que se tendrá disponible cuando el
12 presupuesto para el año dos mil quince, se encuentre aprobado. Con base a lo anterior, el señor Gerente
13 General solicita autorizar el inicio del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-DOS/DOS MIL
14 CATORCE-CNJ "SERVICIO DE VIGILANCIA, PARA EL AÑO DOS MIL QUINCE", así como aprobar las
15 respectivas bases de licitación y el modelo de aviso de invitación; designar la Comisión de Evaluación de
16 Ofertas, conforme el artículo veinte de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración
17 Pública, integrada por las siguientes personas: Consejal designado por el Pleno; licenciada Mirna Eunice
18 Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente
19 General; licenciado Leonardo Alfredo Rivas Aquino, Contador Institucional como Analista Financiero; señor
20 Rubén Alirio Montoya Salazar, Encargado del Área de Servicios Generales; licenciado Hugo Ernesto
21 Eduardo Ventura Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y el Asesor Jurídico de la
22 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; de igual manera que se designe como administrador
23 del contrato al señor Rubén Alirio Montoya Salazar, Encargado del Área de Servicios Generales, de
24 conformidad con lo establecido en el artículo ochenta y dos-bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones
25 de la Administración Pública; y autorizar el gasto estimado en quinientos dólares de los Estados Unidos de
26 América, para la publicación de la invitación y del resultado de la licitación en un periódico de circulación
27 nacional; además solicita ratificar este acuerdo en esta misma sesión. El Pleno, con base en el artículo
28 dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **ACUERDA: a)**
29 Autorizar el inicio del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-DOS/DOS MIL CATORCE-CNJ
30 "SERVICIO DE VIGILANCIA, PARA EL AÑO DOS MIL QUINCE", así como las respectivas bases de
31 licitación; **b)** Autorizar el texto del aviso de invitación; **c)** Designar para integrar la Comisión de Evaluación de

Pleno CNJ - Acta 37-2014
30 de septiembre de 2014

1 Ofertas de la Licitación, al Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, licenciada Mirna Eunice Reyes
2 Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General;
3 licenciado Leonardo Alfredo Rivas Aquino, Contador Institucional como Analista Financiero; señor Rubén
4 Alirio Montoya Salazar, Encargado del Área de Servicios Generales; licenciado Hugo Ernesto Eduardo
5 Ventura Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y el Asesor Jurídico de la Unidad
6 de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; **d)** Designar como administrador del contrato, al señor
7 Rubén Alirio Montoya Salazar, Encargado del Área de Servicios Generales; **e)** Autorizar el gasto estimado
8 en quinientos dólares de los Estados Unidos de América, para la publicación de la invitación y del resultado
9 de la licitación en un periódico de circulación nacional; **f)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **g)**
10 Comunicar el contenido del presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional,
11 a los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, para los efectos consiguientes. **Punto seis.**
12 **SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El
13 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto
14 Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cuatrocientos setenta y uno/dos mil catorce,
15 fechado el diecisiete de septiembre del presente año, por medio del cual presenta la solicitud de licencia con
16 goce de sueldo del licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez, Coordinador de Evaluación, por motivo de
17 enfermedad prolongada, comprobada con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro
18 Social, por el período comprendido del tres al ocho de septiembre de dos mil catorce. El Pleno, en razón que
19 la solicitud de licencia está debidamente justificada y avalada por el Gerente General, la Jefa de la Unidad
20 Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco literal
21 g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del
22 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, artículos cinco numeral uno y seis inciso tercero de la Ley de
23 Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA: a)** Conceder licencia con goce de
24 sueldo al licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez, Coordinador de Evaluación, por motivo de enfermedad
25 prolongada, según constancia extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, durante el período
26 comprendido del tres al ocho de septiembre de dos mil catorce; **b)** Comunicar el presente acuerdo a:
27 Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al peticionario, para los efectos
28 consiguientes. **Punto siete. CORRESPONDENCIA. Punto siete punto uno. PROCURADURÍA PARA LA**
29 **DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS NOTIFICA RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL EXPEDIENTE**
30 **NÚMERO SS-CERO DOSCIENTOS CUARENTAY DOS-DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo,
31 informa que el día diecinueve de los corrientes, se recibió de la Procuraduría para la Defensa de los

1 Derechos Humanos, la notificación de la resolución pronunciada a las once horas del día dieciocho de
2 septiembre del año en curso, en el expediente número SS-cero doscientos cuarenta y dos-dos mil catorce,
3 iniciado por denuncia interpuesta por representantes de organizaciones sociales, en relación con el proceso
4 penal tramitado en contra del ex presidente Francisco Flores Pérez, que textualmente dice: "a) *Declarar la*
5 *violación a la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos por parte del Juez Primero*
6 *de Instrucción de San Salvador, licenciado Levis Italmir Orellana Campos, ante su negativa expresa de*
7 *informar sobre lo requerido en el oficio PADH-ciento veintiuno/dos mil catorce de fecha cinco de septiembre*
8 *del presente año. b) Hágase del conocimiento del Pleno de la Corte Suprema de Justicia la presente*
9 *resolución, a efecto de que aplique la sanción correspondiente en atención al artículo cuarenta y seis de la*
10 *Ley de esta Procuraduría, previa observancia del debido proceso; de lo anterior, se requiere a esa*
11 *Honorable Corte, rendir informe dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la notificación de*
12 *la presente resolución. c) Hágase del conocimiento la presente resolución al Consejo Nacional de la*
13 *Judicatura para los efectos de su competencia". Los Señores Consejales, tomando en consideración el oficio*
14 número cincuenta y uno-dos mil catorce-VM, remitido por el licenciado Levis Italmir Orellana Campos, Juez
15 Primero de Instrucción de San Salvador, que será conocido en el punto varios de esta sesión, estiman
16 conveniente que se tenga por recibida la notificación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos
17 Humanos y que se le solicite al Señor Procurador, que haga saber al Consejo, la fecha en que la resolución
18 en comento quede firme, a efecto de adoptar las medidas pertinentes. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por
19 recibida la notificación de la resolución pronunciada por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos
20 Humanos, a las once horas del día dieciocho de septiembre del año en curso, en el expediente número SS-
21 cero doscientos cuarenta y dos-dos mil catorce, iniciado mediante denuncia interpuesta, por representantes
22 de organizaciones sociales, en relación con el proceso penal tramitado en contra del ex presidente,
23 Francisco Flores Pérez, en el Juzgado Primero de Instrucción de la ciudad de San Salvador y solicitarle al
24 Señor Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, que haga saber al Consejo Nacional de la
25 Judicatura, la fecha en que la resolución en comento quede firme, a efecto de adoptar las medidas
26 pertinentes. **Punto siete punto dos. PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS**
27 **HUMANOS, NOTIFICA RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO SS-CERO DOSCIENTOS**
28 **OCHENTA Y SIETE-DOS MIL CATORCE AC. SS-CERO DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO-DOS MIL**
29 **CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, informa que el día veinticinco de los corrientes, se recibió de la
30 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, la notificación de la resolución pronunciada a las
31 ocho horas del día veintitrés de septiembre del año en curso, en el expediente número SS-cero doscientos

Pleno CNJ - Acta 37-2014
30 de septiembre de 2014

1 ochenta y siete-dos mil catorce ac. SS-cero doscientos ochenta y ocho-dos mil catorce, referente al
2 sacerdote Antonio Rodríguez López Tercero, procesado en el Juzgado Especializado de Instrucción de San
3 Salvador, en la que detallan lo siguiente: I) Los hechos; II) Informes de autoridades y diligencias realizadas;
4 III) Consideraciones; IV) Conclusiones; V) Recomendaciones y VI) Notificación de dicha resolución. El
5 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la notificación de la resolución pronunciada por la Procuraduría
6 para la Defensa de los Derechos Humanos, a las ocho horas del día veintitrés de septiembre del año en
7 curso, en el expediente número SS-cero doscientos ochenta y siete-dos mil catorce ac. SS-cero doscientos
8 ochenta y ocho-dos mil catorce, en relación con el proceso penal tramitado en contra del sacerdote Antonio
9 Rodríguez López Tercero, en el Juzgado Especializado de Instrucción de San Salvador, y b) Remitir copia
10 de la notificación al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto**
11 **tres. SOLICITUD DE LA SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE**
12 **JUSTICIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el oficio número cero setecientos cuarenta y
13 seis, suscrito por el licenciado David Omar Molina Zepeda, Jefe de la Sección de Investigación Profesional
14 de la Corte Suprema de Justicia, fechado el cuatro y recibido el veintidós de septiembre del año en curso,
15 por medio del cual manifiesta que con instrucciones del Señor Presidente de la Honorable Corte Suprema
16 de Justicia, doctor Oscar Armando Pineda Navas, solicita certificación de los resultados de las evaluaciones
17 del licenciado Carlos Roberto Urbina Avilés, cuando se desempeñaba como Juez Quinto de lo Laboral de
18 San Salvador, durante el período comprendido del año dos mil nueve al dos mil doce, así como las
19 observaciones o informes que la Unidad Técnica de Evaluación le haya efectuado por su gestión durante el
20 referido período. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el oficio suscrito por el licenciado David Omar
21 Molina Zepeda, Jefe de la Sección de Investigación Profesional de la Corte Suprema de Justicia, y autorizar
22 al Secretario Ejecutivo, para que extienda las certificaciones solicitadas y para tal efecto, que la Unidad
23 Técnica de Evaluación le proporcione la documentación e información correspondiente. **Punto siete punto**
24 **cuatro. GERENTE GENERAL INFORMA SOBRE EL RESULTADO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE**
25 **EMPLEADOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE ÉTICA GUBERNAMENTAL DEL CONSEJO.** El
26 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto
27 Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cuatrocientos setenta y seis/dos mil catorce,
28 fechado el veintidós de septiembre del año en curso, por medio del cual informa que en la asamblea general
29 de empleados realizada el día once de los corrientes, se llevó a cabo la elección de los miembros propietario
30 y suplente que formarán parte de la Comisión de Ética Gubernamental de esta Institución, resultando electo
31 como propietario el licenciado Moisés Eugenio Alvarenga Luna y como suplente el licenciado Jesús Alonso

1 Márquez Guevara; en ese sentido, se procedió a levantar el acta correspondiente, y se encuentra en
2 proceso de trámite ante el Tribunal de Ética Gubernamental, la acreditación de los empleados electos. El
3 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por el licenciado Mario Humberto Cabrera
4 Chicas, Gerente General, sobre la conformación de la Comisión de Ética Gubernamental del Consejo
5 Nacional de la Judicatura. **Punto siete punto cinco. GERENTE GENERAL INFORMA SOBRE EL**
6 **RESULTADO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE EMPLEADOS PARA ELEGIR A LOS DELEGADOS DEL**
7 **COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL CONSEJO.** El Secretario Ejecutivo, somete a
8 consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,
9 con referencia GG/SE/cuatrocientos ochenta/dos mil catorce, fechado el veintidós de septiembre del año en
10 curso, por medio del cual informa que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto seis de la sesión
11 treinta y dos-dos mil catorce, celebrada el día veintiséis de agosto del presente año, y en coordinación con el
12 Departamento de Recursos Humanos, se realizó la Asamblea General de empleados a efecto de elegir a los
13 miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, habiendo sido electos los señores Joel Nehemías
14 García Romero, Salvador Tulio Rovelo Pereira y la licenciada Mirna Elizabeth Burgos Flores. Asimismo y de
15 conformidad con el artículo quince inciso tercero del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos, el
16 Sindicato de Empleados del Consejo – SECONAJUD, designó al ingeniero Douglas Ricardo Cabrera
17 Callejas como su representante dentro del referido Comité. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el
18 informe presentado por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, y por cumplido el
19 punto seis de la sesión treinta y dos-dos mil catorce, celebrada el día veintiséis de agosto del presente año.
20 **Punto siete punto seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR**
21 **ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO IX**
22 **PARA EL GRUPO SEIS DEL “DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE**
23 **PAZ”, SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor
24 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
25 Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-cuatrocientos cincuenta y uno/catorce, fechada el veinticinco de
26 septiembre del año en curso, por medio de la cual solicita autorizar la incorporación en la programación de
27 actividades de la Escuela, correspondiente al cuarto trimestre del presente año, el desarrollo del módulo IX
28 denominado “Procedimiento de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar”, para el grupo seis del Diplomado
29 sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, a cargo de la capacitadora licenciada Aracely Bautista
30 Bayona, que se llevaría a cabo del trece al dieciséis y del veinte al veintidós de octubre de dos mil catorce,
31 en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veintidós de octubre que sería de las

Pleno CNJ - Acta 37-2014
30 de septiembre de 2014

1 diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios
2 veintisiete profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este punto; además,
3 solicita autorizar el pago de honorarios a la capacitadora, por la suma de cuatrocientos dólares de los
4 Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación en la programación de
5 actividades de la Escuela, correspondiente al cuarto trimestre del presente año, el desarrollo del módulo IX
6 denominado "Procedimiento de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar", para el grupo seis del Diplomado
7 sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, a cargo de la capacitadora licenciada Aracely Bautista
8 Bayona, que se llevará a cabo del trece al dieciséis y del veinte al veintidós de octubre de dos mil catorce,
9 en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veintidós de octubre que será de las
10 diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios
11 veintisiete profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar
12 el pago de honorarios a la capacitadora licenciada Aracely Bautista Bayona, por la suma de cuatrocientos
13 dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del
14 Consejo; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
15 Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto siete punto siete. DIRECTOR DE LA**
16 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA**
17 **AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO IX PARA EL GRUPO CINCO DEL "DIPLOMADO**
18 **SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ", SAN SALVADOR.** El Secretario
19 Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
20 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-
21 cuatrocientos cincuenta y dos/catorce, fechada el veinticinco de septiembre del año en curso, por medio de
22 la cual solicita autorizar la incorporación en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al
23 cuarto trimestre del presente año, el desarrollo del módulo IX denominado "Procedimiento de la Ley Contra
24 la Violencia Intrafamiliar", para el grupo cinco del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de
25 Paz, a cargo de la capacitadora licenciada Raquel Caballero de Guevara, que se llevaría a cabo del trece al
26 dieciséis y del veinte al veintidós de octubre de dos mil catorce, en horario de las diecisiete a las veinte
27 horas, a excepción del día veintidós de octubre que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede
28 principal del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios veintinueve profesionales que se detallan en la
29 nómina adjunta, que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios a la
30 capacitadora, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno,
31 **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente

1 al cuarto trimestre del presente año, el desarrollo del módulo IX denominado "Procedimiento de la Ley
2 Contra la Violencia Intrafamiliar", para el grupo cinco del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as
3 Jueces/zas de Paz, a cargo de la capacitadora licenciada Raquel Caballero de Guevara, que se llevará a
4 cabo del trece al dieciséis y del veinte al veintidós de octubre de dos mil catorce, en horario de las diecisiete
5 a las veinte horas, a excepción del día veintidós de octubre que será de las diecisiete a las diecinueve horas,
6 en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios veintinueve profesionales que se
7 detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; **b)** Autorizar el pago de honorarios a la
8 capacitadora licenciada Raquel Caballero de Guevara, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados
9 Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Comunicar el
10 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para
11 los efectos consiguientes. **Punto siete punto ocho. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
12 **JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA EL MÓDULO DEL CURSO BÁSICO**
13 **"EL ESTADO ACTUAL DE LA JURISPRUDENCIA INTERNA EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL**
14 **ESTADO Y SUS SERVIDORES PÚBLICOS"**. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota
15 suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
16 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cuatrocientos cuarenta y siete/catorce, fechada el
17 diecinueve de septiembre del presente año, mediante la cual informa que en cumplimiento del punto diez
18 punto diez de la sesión veintidós-dos mil catorce, celebrada el nueve de junio de dos mil catorce, presenta el
19 módulo denominado "El estado actual de la jurisprudencia interna en la responsabilidad civil del Estado y
20 sus servidores públicos", que es el resultado de la fusión de los módulos denominados: "Estado actual de la
21 jurisprudencia: Prevalencia de la Teoría del Órgano Persona sobre la teoría del Órgano Institución, respecto
22 a la Responsabilidad civil del Estado y sus Servidores Públicos" y "Responsabilidad civil del Estado y sus
23 funcionarios". Agrega en su nota el señor Director, que dicha actividad fue realizada por la capacitadora
24 máster Gilma Violeta Cente Matamoros, tal como fue ordenado en el acuerdo mencionado, y que el
25 documento cumple con los cánones de calidad exigidos. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota
26 suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
27 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", acompañada del documento que contiene el módulo relacionado en la
28 presentación de este acuerdo y por cumplido el punto diez punto diez de la sesión veintidós-dos mil catorce,
29 celebrada el nueve de junio de dos mil catorce; **b)** Aprobar el módulo denominado "El estado actual de la
30 jurisprudencia interna en la responsabilidad civil del Estado y sus servidores públicos"; y **c)** Comunicar el
31 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para

Pleno CNJ - Acta 37-2014
30 de septiembre de 2014

1 los efectos consiguientes. **Punto siete punto nueve. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME**
2 **EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA DOS DE LA PROGRAMACIÓN DE OBJETIVOS**
3 **OPERATIVOS.** El Secretario Ejecutivo, presenta el memorando con referencia SE/cero ochenta y cinco/dos
4 mil catorce, fechado el veintidós de los corrientes, que contiene el informe correspondiente a la Acción
5 Estratégica dos(AE dos), de la Programación y Seguimiento de Objetivos Estratégicos y Operativos de esta
6 Secretaría Ejecutiva, denominada "Presentación revisión de las acciones e iniciativas que fortalezcan la
7 calidad y transparencia de los procesos sustantivos", adjuntando los memorandos y anexos con referencias
8 UTS/doscientos cuenta y tres/dos mil catorce y UTS/doscientos setenta y cinco/dos mil catorce, fechados el
9 veinticinco de julio y veintinueve de agosto del presente año, remitidos a la Secretaría Ejecutiva por el
10 licenciado Gonzalo Arístides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección. El Pleno, **ACUERDA: a)**
11 Tener por recibido el memorando suscrito por el señor Secretario Ejecutivo, con sus anexos, en
12 cumplimiento a la Acción Estratégica dos (AE dos), del Plan Anual de Trabajo dos mil catorce, referente a la
13 "Presentación revisión de las acciones e iniciativas que fortalezcan la calidad y transparencia de los
14 procesos sustantivos"; y **b)** Remitir copia del memorando con sus anexos, a la Unidad Técnica de
15 Planificación y Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen oportunamente al
16 Pleno. **Punto siete punto diez. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE**
17 **PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo,
18 presenta la lista de profesionales que solicitaron al Honorable Pleno del Consejo, durante el período
19 comprendido del diecinueve al veinticinco de septiembre del año en curso, ser considerados para integrar
20 ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El
21 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno ser considerados
22 para integrar ternas, durante el período comprendido del diecinueve al veinticinco de septiembre de dos mil
23 catorce. **Punto ocho. VARIOS. Punto ocho punto uno. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
24 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA**
25 **INCORPORACIÓN DEL MÓDULO IV DEL DIPLOMADO DE DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE EN LA**
26 **PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador
27 de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique
28 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con
29 referencia ECJ-D-cuatrocientos cincuenta y cuatro/catorce, fechada el veintinueve de septiembre del año en
30 curso, por medio de la cual solicita autorizar la incorporación en la programación de actividades de la
31 Escuela, correspondiente al cuarto trimestre del corriente año, el desarrollo del módulo IV denominado

1 "Curso de Derecho del Medio Ambiente II", del Diplomado de Derecho del Medio Ambiente, a cargo de la
2 capacitadora licenciada Nidia Oneyda Cáceres de Jiménez, actividad que se llevaría a cabo los días cuatro,
3 once, dieciocho y veinticinco de octubre y uno de noviembre del presente año, en horario de las catorce a
4 las dieciséis horas, en el Salón Azul, Sala de Té y Recepciones D'ARIANA, Cojutepeque, departamento de
5 Cuscatlán, siendo los destinatarios miembros de la Asociación del Círculo de Abogados Salvadoreños-CAS;
6 así como también solicita autorizar el pago de honorarios a la capacitadora, por la suma de cuatrocientos
7 dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación en la
8 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
9 correspondiente al cuarto trimestre del presente año, el desarrollo del módulo IV denominado "Curso de
10 Derecho del Medio Ambiente II", del diplomado en Derecho del Medio Ambiente, a cargo de la capacitadora
11 licenciada Nidia Oneyda Cáceres de Jiménez, actividad que se llevará a cabo los días cuatro, once,
12 dieciocho y veinticinco de octubre y uno de noviembre del presente año, en horario de las catorce a las
13 dieciséis horas, en el Salón Azul, Sala de Té y Recepciones D'ARIANA, Cojutepeque, departamento de
14 Cuscatlán, siendo los destinatarios miembros de la Asociación del Círculo de Abogados Salvadoreños-CAS;
15 b) Autorizar el pago de honorarios a la licenciada Nidia Oneyda Cáceres de Jiménez, por la suma de
16 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos del
17 presupuesto del Consejo; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación
18 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto ocho punto dos.**
19 **LICENCIADO LEVIS ITALMIR ORELLANA CAMPOS, JUEZ PRIMERO DE INSTRUCCIÓN DE SAN**
20 **SALVADOR REMITE OFICIO NÚMERO CINCUENTA Y UNO-DOS MIL CATORCE-VM.** El Secretario
21 Ejecutivo, somete a consideración el oficio número cincuenta y uno-dos mil catorce-VM, suscrito por el
22 licenciado Levis Italmir Orellana Campos, Juez Primero de Instrucción de San Salvador, mediante el cual
23 remite certificación del acta que documenta el arresto domiciliario decretado en la causa que se instruye en
24 contra del imputado Francisco Guillermo Flores Pérez, procesado por los delitos de peculado,
25 enriquecimiento ilícito y desobediencia de particulares, en perjuicio de la administración pública, así como
26 del auto pronunciado a las doce horas con treinta y cinco minutos del día veinticuatro de septiembre de dos
27 mil catorce. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibo el oficio número cincuenta y uno-dos mil catorce-VM,
28 suscrito por el licenciado Levis Italmir Orellana Campos, Juez Primero de Instrucción de San Salvador y
29 conocerlo cuando la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, informe sobre la fecha en que
30 quede firme la resolución pronunciada en el expediente con referencia número SS-cero doscientos cuarenta
31 y dos-dos mil catorce, relacionada en el punto siete punto uno de esta sesión. **Punto ocho punto tres.**

Pleno CNJ - Acta 37-2014
30 de septiembre de 2014

1 SOLICITUD DE LA LICENCIADA MARÍA BELLADINA AYALA RIVAS, JUEZA DE PAZ DE SANTO
2 DOMINGO, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota
3 suscrita por la licenciada María Belladina Ayala Rivas, Jueza de Paz de Santo Domingo, San Vicente,
4 fechada el veinticinco de septiembre del presente año, en la cual manifiesta que fue intervenida
5 quirúrgicamente el día dos de septiembre del año en curso, motivo por el que la incapacitaron por quince
6 días, los cuales vencieron el dieciséis del referido mes, según constancia médica extendida por médico
7 particular, que anexa; así mismo que el día quince del mes en curso, en un hecho lamentable falleció su
8 hermano, por lo que informó a la Corte Suprema de Justicia que se presentaría a sus labores hasta el día
9 dieciocho de septiembre de dos mil catorce, día en que pudo revisar su correo electrónico, encontrando la
10 invitación que el Consejo le envió, para participar en el proceso de selección de aspirantes para formar parte
11 del Banco de Elegibles en materia de Derecho Ambiental, motivos por los cuales le fue imposible presentar
12 en el plazo establecido su respectiva solicitud, por lo que pide se considere su caso y se le permita participar
13 en el proceso mencionado. El Pleno, **ACUERDA: a)** Denegar por extemporánea la petición de la licenciada
14 María Belladina Ayala Rivas, Jueza de Paz de Santo Domingo, San Vicente, ya que se trata de un proceso
15 debidamente planificado y calendarizado, cuya recepción de documentos para formar parte del Banco de
16 Elegibles en materia de Derecho Ambiental, venció el doce de septiembre de dos mil catorce; y **b)**
17 Comunicar el presente acuerdo a la licenciada María Belladina Ayala Rivas, Jueza de Paz de Santo
18 Domingo, San Vicente, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto cuatro. LICENCIADA Y MÁSTER**
19 **BACILIA DEL CARMEN PORTILLO JUEZA SEGUNDO DE INSTRUCCIÓN DE SAN MIGUEL, SOLICITA**
20 **CERTIFICACIONES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el oficio número dos mil ciento
21 cuarenta y cinco, suscrito por la licenciada y máster Bacilia del Carmen Portillo, Jueza Segunda de
22 Instrucción San Miguel, fechado el veinticinco y recibido el veintiséis de los corrientes, por medio del cual
23 solicita se le extienda certificación de las evaluaciones realizadas al licenciado Jorge González Guzmán,
24 cuando se desempeñó como Juez Especializado de Instrucción de San Miguel, documentos que requiere
25 con carácter de urgente para ser agregadas al proceso penal con número ciento setenta y ocho/dos mil
26 catorce, que se sigue en el tribunal a su cargo. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el oficio suscrito por
27 la licenciada y máster Bacilia del Carmen Portillo, Jueza Segunda de Instrucción de San Miguel, y autorizar
28 al Señor Secretario Ejecutivo, para que extienda a dicha funcionaria las certificaciones de las evaluaciones
29 realizadas al licenciado Jorge González Guzmán, cuando fungió como Juez Especializado de Instrucción de
30 San Miguel, y para tal efecto, que la Unidad Técnica de Evaluación le proporcione la documentación e
31 información correspondiente, y encontrándose presente el Secretario Ejecutivo quedó notificado de este

1 acuerdo, el cual debe comunicarse también al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos
2 consiguientes. **Punto ocho punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
3 **“DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTILLO” PRESENTA SOLICITUD RELACIONADA CON LA**
4 **SEGUNDA EDICIÓN DE LA MAESTRÍA JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, presenta la nota suscrita por el
5 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
6 Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-cuatrocientos cincuenta y tres/catorce, fechada el veinticinco de
7 septiembre de dos mil catorce, mediante la cual manifiesta que para continuar con el desarrollo de la
8 Maestría Judicial, segunda edición, somete a consideración y aprobación lo siguiente: I) Los Términos de
9 Referencia para la contratación directa de los servicios de un catedrático eventual que impartiría la
10 asignatura “Filosofía del Derecho Judicial”, a los profesionales que conforman la segunda edición de la
11 Maestría Judicial; II) La contratación directa del doctor Manuel Segura Ortega, de nacionalidad española,
12 para que imparta a los Funcionarios Judiciales que integran la segunda edición de la Maestría Judicial, el
13 curso “Filosofía del Derecho Judicial”; durante el período comprendido del veinticuatro al veintinueve de
14 noviembre del presente año, así como el pago de sus honorarios, por la cantidad de cuatro mil cuatrocientos
15 setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y dos centavos de dólar, incluyendo
16 impuestos, que serían cancelados con fondos del presupuesto del Consejo, a través del fondo circulante, de
17 la siguiente forma: El cien por ciento de los honorarios, cuando la Dirección de la Escuela de Capacitación
18 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, haya recibido a satisfacción el informe y los productos de la
19 actividad entregados por el catedrático, debiéndosele retener los impuestos correspondientes; III) La compra
20 del boleto aéreo para el doctor Manuel Segura Ortega, desde Santiago Compostela-Madrid, España hacia El
21 Salvador y viceversa, en clase económica hasta por un monto máximo de un mil ochocientos cincuenta
22 dólares de los Estados Unidos de América, incluyendo impuestos; IV) El costo de alojamiento y alimentación
23 del doctor Manuel Segura Ortega, en un hotel capitalino, hasta por un monto de ciento veinte dólares diarios,
24 que asciende a la cantidad de ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, durante el
25 período comprendido del veintitrés al veintinueve de noviembre del presente año; V) El desarrollo de una
26 conferencia en un hotel capitalino, sobre el tema “La Argumentación Judicial: Control y responsabilidad de
27 los Órganos”, para cien personas, que se llevaría a cabo el veintisiete de noviembre del año en curso, en
28 horario de las dieciséis a las dieciocho horas, y tendría un costo máximo de un mil dólares de los Estados
29 Unidos de América. Solicita además el señor Director, ratificar el acuerdo en esta misma sesión, con la
30 finalidad de realizar los trámites administrativos correspondientes. Anexa los términos de referencia para la
31 contratación directa antes detallada, así como el curriculum del catedrático propuesto. El Pleno, **ACUERDA:**

Pleno CNJ - Acta 37-2014
30 de septiembre de 2014

1 a) Aprobar los términos de referencia para la contratación directa de los servicios del catedrático que
2 impartirá la asignatura "Filosofía del Derecho Judicial", a los profesionales que conforman la segunda
3 edición de la Maestría Judicial; b) Autorizar la contratación directa del doctor Manuel Segura Ortega, de
4 nacionalidad española, para que imparta a los Funcionarios Judiciales que integran la segunda edición de la
5 Maestría Judicial, el curso "Filosofía del Derecho Judicial"; durante el período comprendido del veinticuatro
6 al veintinueve de noviembre del presente año, así como el pago de sus honorarios, por la cantidad de cuatro
7 mil cuatrocientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y dos centavos de
8 dólar, incluyendo impuestos, que serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo, a través del
9 fondo circulante, de la siguiente forma: El cien por ciento de los honorarios, cuando la Dirección de la
10 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", haya recibido a satisfacción el informe y
11 los productos de la actividad entregados por el catedrático, debiéndosele retener los impuestos
12 correspondientes; c) Autorizar la compra del boleto aéreo para el doctor Manuel Segura Ortega, desde
13 Santiago Compostela-Madrid, España hacia El Salvador y viceversa, en clase económica hasta por un
14 monto máximo de un mil ochocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, incluyendo
15 impuestos; d) Autorizar el costo de alojamiento y alimentación del doctor Manuel Segura Ortega, en un hotel
16 capitalino, hasta por un monto de ciento veinte dólares diarios, que asciende a la cantidad de ochocientos
17 cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, durante el período comprendido del veintitrés al
18 veintinueve de noviembre del presente año; e) Autorizar el desarrollo de una conferencia sobre el tema "La
19 Argumentación Judicial: Control y responsabilidad de los Órganos", en un hotel capitalino, para cien
20 personas, el día veintisiete de noviembre del año en curso, en horario de las dieciséis a las dieciocho horas;
21 así como su costo máximo de un mil dólares de los Estados Unidos de América; a ser cancelados con
22 fondos del presupuesto del Consejo; f) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y g) Comunicar el
23 contenido del presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
24 Arturo Zeledón Castrillo", Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
25 Contrataciones Institucional y al Coordinador de Posgrados de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias
26 Sociales de la Universidad de El Salvador, para los efectos consiguientes. **Punto ocho punto seis.**
27 **SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA EXPEDIENTES DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL II-DOS**
28 **MIL CATORCE, CORRESPONDIENTES A LA ZONA PARACENTRAL.** El Secretario Ejecutivo, en
29 memorando con referencia SE/cero ochenta y siete/dos mil catorce, fechado el veinticinco de septiembre del
30 presente año, informa que el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
31 Evaluación, mediante memorando con número UTE/SEJEC/ciento cincuenta y ocho/dos mil catorce,

Pleno CNJ - Acta 37-2014
30 de septiembre de 2014

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13




LIC. MANUEL FRANCISCO MARTINEZ



LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



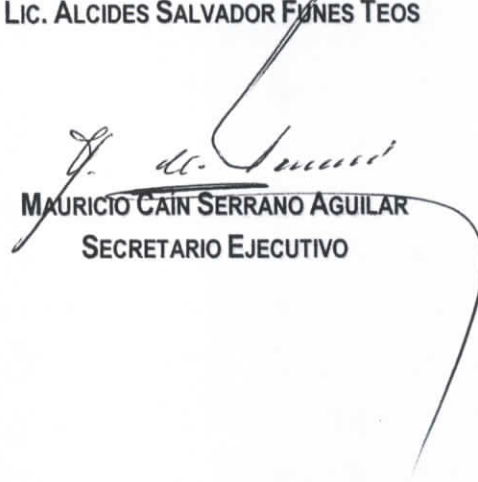
LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



MAURICIO CAIM SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO